



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00063852- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Directora de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, solicita se designe interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DS en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a la docente Ana Laura Elorza a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024, en virtud del fallecimiento del docente a cargo Dr. Luis Salvático; y

CONSIDERANDO:

Que la docente posee un cargo por concurso de Profesora Asistente DS en la asignatura Epistemología y Trabajo Social.

Que conforme al informe de situación de revista emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad y en caso de dar curso favorable a lo solicitado por la Directora de la Carrera correspondería concederle a la docente Elorza, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 17 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 27 de febrero del 2023, donde se sugiere que por intermedio de Secretaría Académica, se incorpore la propuesta de cobertura de la licencia en el cargo de Profesor/a Asistente apelando a las Áreas Curriculares de Grado.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Ana Laura Elorza (Legajo 48.187, CUIL 27-27959807-0) en un cargo de Profesora Adjunta DS (C.111) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°: Conceder a la docente Ana Laura Elorza (Legajo 48.187, CUIL 27-27959807-0) licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115) que posee en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si se reintegrara a sus funciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3°: Designar interinamente a la docente Bard Wigdor Gabriela (Legajo 46519 - CUIL 27-32926783-6), en un cargo de Profesora Asistente DS (C.115), en reemplazo de la docente Ana Laura Elorza en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si Ana Laura Elorza se reintegrase a sus funciones.

Art. 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS